



SESIÓN PLENARIA

16. Pregunta N.º 1530, relativa a planes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para regular las actividades extraescolares de la enseñanza pública de Cantabria, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1530]

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1530 relativa a planes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para regular las actividades extraescolares de la enseñanza pública de Cantabria, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formula la pregunta por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Me va a permitir, señor consejero, que le dé un, un apunte. Los relatos que a veces en este Parlamento desde los grupos de la oposición, usted dice que son relatos y que venimos a esta tribuna simplemente a dar pinceladas se basan en hechos. Que usted tiene u... que nosotros hagamos un relato privatizador de la educación, se basa en hechos y le pongo dos: usted tenía que cerrar un centro educativo en Castro Urdiales y cerró el colegio público; usted tenía que dar apoyo a los estudiantes de la secundaria del bachillerato y decidió poner encima de la mesa becas para privilegiados, para que puedan estudiar el bachillerato en centros privados. Por tanto, el relato, señor consejero, a veces se basa en hechos y su relato, y ya le digo yo que es demasiado privatizador para que los hechos lo puedan ocultar.

Como le decía, hoy le formulamos una pregunta, porque cuando hablamos de actividades extraescolares en los centros públicos, estamos hablando también y de una forma muy directa de las condiciones en las que trabaja el profesorado y de la organización de los propios centros educativos.

Hoy en Cantabria la realidad es que las actividades extraescolares se desarrollan en un marco difuso, sin una regulación clara y homogénea por parte de la consejería, y eso tiene consecuencias. Tiene consecuencias para los equipos directivos, que asumen responsabilidades organizativas sin un respaldo normativo suficiente, pero principalmente tienen consecuencias para el profesorado, que en muchos casos ve cómo se amplían de facto las exigencias sobre su disponibilidad, su coordinación o su implicación sin que exista una delimitación clara de funciones.

Señor consejero, ¿quién ordena todo esto?, ¿quién fija los límites, las responsabilidades y las garantías?, ¿dónde está el marco, que proteja a los docentes y de seguridad jurídica a los centros.? Por eso le preguntamos: ¿cuáles son los planes de su consejería para regular las actividades extraescolares en la enseñanza pública de Cantabria, especialmente en lo que afecta a las condiciones del profesorado?

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. SILVA FERNÁNDEZ: Buenas tardes de nuevo.

Dice usted que no hay relato y usted habla aquí de que nosotros hemos cerrado El Pedregal, pero no menciona el Liceo San Juan de la Canal, centro concertado, que también se cerró el año pasado... ¡ah de la red concertada! Parece que usted solo lee la mitad de la historia.

Le voy a hacer tres apreciaciones. Pregunta usted por qué o qué planes tiene el gobierno para regular las actividades extraescolares. Primera apreciación que le hago: ya están reguladas. Usted ha hecho aquí un ejercicio de inferencia que no se corresponde con la realidad hablando de que no hay marco normativo. No, no, ya lo hay, y del 2010. Fíjese, el Reglamento Orgánico de Centros de Colegios e Institutos regula las actividades complementarias y extraescolares; la orden que desarrolla esos dos reglamentos orgánicos del 2010 para colegios y del 2022 para ellas. Pero es que, además, hay un reglamento orgánico para escuelas oficiales de idiomas que también lo regula y otro para las escuelas de adultos del 2022 que también lo regula. Por lo tanto, ya hay marco normativo, no hay limbo jurídico.

Segunda apreciación. Esta normativa se aplica hace tiempo y se aplica con normalidad, sin una dificultad o una polémica existente. Fíjese que estamos hablando de 16 años.



Y tercera apreciación. Se suele confundir usted, no lo ha hecho, pero se suele tender a confundir actividades complementarias y extraescolares. Ambas contribuyen al desarrollo del currículo; las complementarias hacen durante la jornada escolar y las extraescolares, más allá de la jornada extraescolar, pero, ante ambas, como digo, contribuyen al desarrollo de los objetivos educativos del currículo, ambas abren el centro al entorno, y ambas son importantes para conseguir los objetivos.

Lo que usted trae hoy aquí y es, hay que decirlo lisa y llanamente, la petición que ha hecho recientemente la junta de personal docente y que su secretario general se reunió con ella, el pasado 26 de marzo y, como dijo a la salida de esa reunión, pues no han tardado en traerla a este Parlamento. Sorprende, sorprende que de alguna manera se traiga esa petición como urgente ahora cuando le digo, la normativa tiene 15 y 16 años de antigüedad. Los mismos riesgos que había antes son los que hay ahora. No hay menos, pero tampoco hay más. Sorprende que esa petición que hace la junta, que presentó un escrito con firmas, en concreto ellos decían que 3.000 firmas de docentes, no parece justificarse en nada más que decir que hay riesgos, los mismos que había. No hay una argumentación diferente a la que podía haber habido hace cinco o seis años. Coincide absolutamente su planteamiento de hoy con el de la junta, y sorprende que pidan, usted no lo ha dicho, quizás lo diga en su segunda intervención, ya me adelanto, que lo que pidan es que se aplique una compensación y una retribución extra al modo o al estilo de lo que se aplican al sector de la concertada. Ahora, si vale la red concertada, cuando sabemos que en la red concertada se rige por un marco jurídico que además de los conciertos, y ahí está la parte pública, en la parte privada hay un convenio colectivo y que, por lo tanto, no podemos pretender importar ese mismo modelo a la red pública porque sería no apropiado.

En cualquier caso, este gobierno no se aparta de hablar, no se aparta de escuchar, pero de una manera argumentada, no simplemente por exigencias o porque el que gobierna sea el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, consejero, por su, por sus palabras. Iba a decir respuesta, pero me quedo con palabras.

Usted dice que hoy traemos aquí una propuesta urgente. Hombre, les hemos dado tres años para que hagan algo en esa consejería relativo a las actividades extraescolares, y si después de tres años le preguntamos y me dice usted que venimos para urgencias, pues hombre, creo que tiene un poco equivocado el concepto de urgencia.

Señor consejero, si hay más de 3.000 firmas de docentes pidiendo que hay que regular las actividades extraescolares, ¿qué pasa?, ¿que los docentes no saben de qué están hablando? Les dice hoy a todos los docentes de Cantabria que haya regulación del 2010, que lo que están haciendo, pues se viene haciendo bien y que no hay necesidad de estas urgencias porque, como ahora se supone que siguen trabajando en ello.

Pues mire, señor consejero, se necesita hoy más que nunca una regulación garantista y el Partido Socialista lo trae hoy aquí porque no es una urgencia para nosotros, es una reclamación de los docentes, que entendemos que es justa y necesaria y además que no se la decimos aquí porque usted está gobernando, se lo decimos hoy aquí porque es necesario que usted dé respuesta, que dé respuesta de verdad, que dé respuesta interesada por los problemas de los docentes, que, como le digo, se lo han dicho a finales del año pasado, con más de 3.000 firmas, le pedimos este Parlamento que no mire para otro lado, como lleva haciendo con cada una de las reclamaciones de los docentes en los últimos tres años, y que si no quiere aplicar la urgencia que aplique el rápido, es decir, le queda un año, y es que es muy probable que a los señores del Partido Popular sea su último año de gobierno, así lo estamos viendo la mayoría social de esta de esta región.

Entonces, cuando hablamos de urgencia parece que se le da donde más les duele, tranquilos, y no pasa nada si los ciudadanos el año que viene decidirán y pondrán a cada uno a cada uno en su sitio.

Señores del Partido Popular, hablamos de docentes que organizan actividades complejas, se responsabilizan de menores fuera del centro, asumen riesgos en salidas, viajes y actividades externas y lo hacen en muchos casos a costa de su tiempo personal y familiar, y todo ello sin un marco claro que les proteja sin una regulación que delimite responsabilidades y sin un reconocimiento acorde a lo que están asumiendo.

Esto no es sostenible y no es justo, pero es lo que está ocurriendo hoy en Cantabria, señor consejero, después de tres años, y después de la petición de la junta de personal docente y de la mayoría de los docentes de Cantabria, usted no puede seguir mirando para otro lado, hoy este Parlamento y el Grupo Parlamentario Socialista lo que le pide es que se sienta con los docentes, acuerdo con ellos y tengamos un marco regulatorio, con la urgencia que usted entienda en el año que les queda en el gobierno, porque cada actividad extraescolar, que hoy se organiza sin un marco garantista, señor consejero, es una responsabilidad, que la consejería está descargando sobre los docentes, y eso no es gobernar, es desentenderse.



Por eso, señor consejero, le exigimos que deje de instalarse la inacción, que abra un proceso real de regulación y que, de una vez por todas, proteja a quienes están sosteniendo la educación pública, también fuera del aula y hoy en este ámbito ustedes no lo están protegiendo ¿Cuánto más tienen que asumir los docentes para que usted, señor Silva, haga su trabajo? Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes de nuevo.

Mire, Sr. Gutiérrez, seguro que usted tiene enormes cualidades, no seré yo quien lo niegue, pero esas dotes adivinatorias dicen usted que quizás sean nuestro último año de Gobierno, no lo sé, usted también dijo aquí que jamás llegaríamos a un acuerdo salarial y verá usted dónde estamos ahora.

Dice usted que nos ha dado tres años si era tan urgente, no sé qué han hecho ustedes del 2015 al 2023, que si no me fallan las cuentas hay ocho años para regular este asunto.

En cualquier caso, yo le voy a dar un dato que usted, quizás no conozca, mire ya no es que haya una normativa que regule esto y en términos razonables, que la hay, no hay limbo jurídico, como se ha dicho, es que hay una resolución del 2019, lo digo abiertamente, desde 2019, con otro gobierno que reconoce en créditos de formación de esa manera lo gratifica vamos a decir la participación de los docentes como en actividades con sus alumnos fuera del horario.

Por lo tanto, ya hay un reconocimiento a esa actividad de alguna manera más allá del horario, como le digo, una resolución del 2019, es más, le diré, este gobierno ya ha hecho mejoras en este ámbito, nosotros hemos introducido la posibilidad de financiar esas actividades extraescolares con cargo al banco de recursos, es decir, esa partida presupuestaria para la gratuidad de la enseñanza, algo que los gobiernos anteriores no hicieron y que nos han demandado los propios centros, y entiendo que es algo positivo en este ámbito.

En cualquier caso, voy a buscar espacios comunes, yo coincidí con usted en la importancia de las actividades extraescolares y en el esfuerzo que suponen para un docente, pues que va más allá de su horario, que va más allá de la implicación de su aula y que asume unos riesgos que son más allá de los del aula, todos conocemos la dificultad de salir del aula, de salir del territorio, de salir incluso al extranjero, hemos conocido algún caso problemático y lo que supone eso para los docentes creo, al mismo tiempo en el valor educativo de las actividades extraescolares, ahora más que nunca, porque gracias a las otras cosas, muchos niños conocen del mar por primera vez buena por primera vez o ven a personas hablar en otro idioma por primera vez.

Por lo tanto, este es un Gobierno hablar, este es un gobierno de atender los argumentos cuando se plantean razonadamente, cuando no se plantea simplemente porque lo exijo yo y porque debe ser así por lo tanto en ese sentido, aquí tiende la mano tendida, tienen toda la comunidad educativa un consejero que seguro que en términos razonables podremos avanzar mucho.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.